

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO**

**ACTA SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO
MIERCOLES 12 DE DICIEMBRE 2001**

Se inicia la sesión a las 12:25 horas siendo presidida por la Alcaldesa, señora Pilar Urrutia y con la presencia de las siguientes personas:

CONCEJALES PRESENTES

1. SR. JULIO ARANCIBIA RUBIO
2. SR. HECTOR ARAVENA MENDEZ
3. SR. LUIS CAMILO DE LA MAZA
4. SRA. MARIA GUAJARDO SILVA
5. SR. ALFONSO NILO ORTEGA
6. SR. JOSE PORTO BRAVO
7. SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

SRA. ADELA FUENTEALBA LABBE	SECRETARIA MUNICIPAL
SR. MARCELO HURTADO	DIRECTOR JURIDICO
SRA. ALICIA TORO	DIRECTORA DE CONTROL
SRA. ANGELA ASUN	DIRECTORA DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO
SRTA. MIRENCHO VIDELA	SEC. COMUNAL DE PLANIFICACION(S)
SR. GUIDO GUERRERO	DIRECTOR DE DIDECO
	DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO(S)
SR. LUIS SILVA	DIRECTOR ADMIN. Y FINANZAS(S)
SR. RENE ALFARO	DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

TEMAS TRATADOS

1. Cuenta
2. Expediente de Alcohol a nombre del Sr. Oscar Parraguez C.
3. Cierre de pasaje Pedro Prado
4. Presupuesto 2002
5. Varios
6. Elección miembros del Directorio de CORESAM
7. Feria del Juguetes

**PRIMER TEMA
CUENTA**

1. Del Sr. Leopoldo Parra Suco, de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los últimos días, invita a una actividad coral a realizarse el día 15 de diciembre del presente. (Anexo 1)

2. De la Unidad N° 29, exponen situación sobre la adquisición de juguetes en Navidad, para los niños de esa Unidad Vecinal. (Anexo 2)
3. De Nahim Oyanadel Guerra, presentan molestias por la instalación de sede social del Club Deportivo Sergio del Fierro. (Anexo 3)
4. Memorándum N° 324 del Jefe del Departamento de Adquisiciones, que adjunta ordenes de compra y cuadros comparativos iguales o superiores a 20 U.T.M. del mes de noviembre del año en curso. (Anexo 4)
5. De la Asociación Chilena de Municipalidades, fax saludo al Concejo Municipal por el Primer Aniversario. (Anexo 5)
6. Del Club Deportivo Juventud Academia, solicitan revisión de Decreto que concedió autorización del uso de terreno. (Anexo 6)
7. De grupo de vecinos sector Pedro Fontova, El Olivo, Vascongados, Pamplona; solicitan la clausura de local de video- juegos ubicado en calle Pedro Fontova N° 4099. (Anexo 7)
8. Memorándum N° 356 de la Directora de Control que adjunta Informes de Rendición de Cuentas de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Conchalí, solicitado por el Concejo Municipal en su oportunidad. (Anexo 8)
9. Carta Presidente Unidad Vecinal N° 3, dando respuesta a solicitud Feria Persa Nueva Zapadores, aceptando funcionar entre el 19 y 24 de 15 a 22 horas y sábados y domingos hasta las 23 horas.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, solicita que se agregue en Cuenta la carta de la señora Guadalupe, Presidenta de la Unidad Vecinal N° 3. Dicha Unidad Vecinal solicita autorización del Concejo para que funcione la Nueva Feria Zapadores entre los días 19 y 24 de Diciembre de 2001. La Presidenta señala en su carta que ha realizado las consultas a los vecinos del sector, quienes están de acuerdo.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta entre qué calles va a funcionar la nueva Feria Zapadores.

La **Presidente de la Unidad Vecinal N° 3**, responde que entre las calles Gambino y el Quisco.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, informa que funcionarían sólo en ese sector. La Presidenta de la Unidad Vecinal N° 3 y los vecinos del sector opinan que la directiva que representa la señora Juana Fadich ha demostrado una conducta responsable, ya que cumple todos los compromisos contraídos con los vecinos. Solicita a la Alcaldesa dar la palabra a la Presidenta de la Junta de Vecinos y luego a la señora Juana Fadich.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, consulta en qué horario se autorizaría funcionar a la nueva Feria Zapadores.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, responde que se solicita autorización para funcionar entre las 15:00 a las 23:00 horas, sábado y domingo. De lunes a viernes hasta las 22:00 horas.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, precisa que la carta respuesta llegó a su oficina, dado que ella está trabajando con las personas de la feria. La señora Juana Fadich, Presidenta de la agrupación, está sumamente agradecida por la disposición de la Unidad Vecinal y de los vecinos, por lo que solicita que se reconsidere la autorización hasta el día 31 de diciembre, puesto que van a tener instalados los módulos y van a contratar a una persona para que los cuide en la noche.

La señora **JUANA FADICH**, solicita autorización hasta el día 31 de diciembre, porque en ese sector no se perjudica el paso de los vecinos.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, solicita la opinión del Concejo con respecto a autorizar que la nueva Feria Zapadores funcione desde el 19 hasta el 31 de Diciembre 2001.

Se acuerda por unanimidad de los presentes autorizar que la Nueva Feria Persa Zapadores funcione desde el 19 hasta el 31 de diciembre de 2001. El horario de funcionamiento será desde las 15:00 a 22:00 horas de lunes a viernes y desde las 15:00 a 23:00 horas sábado y domingo.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, consulta a la Presidenta de esta agrupación hasta qué hora van a trabajar el día 31 de diciembre del 2001.

La **Presidenta de esta agrupación**, responde que la idea es trabajar hasta las 20:00 horas el día 31 de diciembre.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, solicita una copia de la carta recibida del señor Nahim Oyanadel, lo cual se informa en el número tres de la Cuenta.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, solicita analizar el número siete de la Cuenta, respecto a un grupo de vecinos de sector Pedro Fontova, El Olivo, Vascongados y Pamplona; que solicitan la clausura del local de video juegos ubicado en ese sector. Tiene entendido que la situación que ocurre en ese sector, una vez más, es terriblemente crítica. Dado que se acerca las fiestas de navidad y año nuevo, considera que el Concejo debe tomar alguna resolución antes de esas fechas.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, sugiere tratar en Incidentes el problema que plantea el Concejal Arancibia y el problema que se indica en el N° 2 de la Cuenta respecto a la Unidad Vecinal N° 29.

SEGUNDO TEMA

EXPEDIENTE DE ALCOHOL A NOMBRE DEL SR. OSCAR PARRAGUEZ C.

Se deja constancia en Acta que los Concejales, señores Julio Arancibia y José Porto no se encuentran en la sala al momento de tratar los temas relacionados con expedientes de Alcoholes.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, informa que este expediente de alcoholes está ubicado en Independencia # 3669. El señor Oscar Parraguez solicita una patente de alcoholes de Restaurant Diurno. Señala que la Junta de Vecinos de la Unidad Vecinal N° 9 Palmas de Mallorca aprueba este expediente. La opinión de Carabineros y de la Dirección de Inspección General es favorable. El Acta de Evaluación está firmada por los Directores de Asesoría Jurídica, Obras Municipales y Control, quienes recomiendan aprobar dicha patente.

Se aprueba, por unanimidad de los Concejales presentes, la solicitud del señor Oscar Parraguez para obtener de una Patente de Alcohol para Restaurante Diurno en el local ubicado en Independencia N° 3669.

TERCER TEMA **CIERRE DE PASAJE PEDRO PRADO**

La señora **ADELA FUENTEALBA**, informa que se solicita cerrar el Pasaje Pedro Prado de la Población Eneas Gonel de la comuna de Conchalí. Señala que dicha solicitud cumple con toda la normativa legal y se adjunta a la solicitud todos los antecedentes.

Informa que tres vecinos no firmaron el acuerdo por no contar con los recursos económicos que corresponden aportar para ejecutar la obra, pero no por tal razón quedarán excluidos de tener las llaves del pasaje. Esta última indicación fue claramente explicitada por el señor Carlos Alvear Parodi, quien en representación de los vecinos se comprometió a cumplir.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, consulta si se trata de un pasaje de fondo de saco.

El señor **RENE ALFARO**, responde que dicho pasaje tiene dos salidas, una por la calle Ciudad Real y otra por la calle Madrid, no tiene continuación posterior.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, consulta a los señores Concejales si desean realizar alguna pregunta.

Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes autorizar el cierre del Pasaje Pedro Prado.

CUARTO TEMA **PRESUPUESTO 2002**

La señorita **MIRENCHO VIDELA**, hace entrega a los señores Concejales de una copia de los cometidos a honorarios. Recuerda que en la sesión pasada se presentó una segunda versión de los cometidos, de los cuales se objetaron los siguientes: N°s 3, 5, 6, 7, 9, 12, 15, 16, 17, 18 y 20.

Dado lo anterior, trae un nuevo diseño de dichos cometidos, lo cual está contenido en los documentos que cada concejal tiene en su poder.

A continuación, procede a leer los cometidos a honorarios que se proponen al Concejo:

1. "Patrocinio y presentación judicial en contiendas de Tribunales de Justicia y a víctimas de delitos que causen conmoción pública".
2. "Orientación, patrocinio de representación jurídica en los programas de jefas de hogar y violencia intrafamiliar".
3. "Orientación para la prevención del VIH y acompañamiento en talleres de auto cuidado".
4. "Estudio de diagnóstico y mejoramiento de la organización y procesos administrativos de la Municipalidad".
5. "Estudio para la reformulación del Plan Regulador Comunal de Conchalí".
6. "Transcripción de cintas de grabación magnetofónicas de las sesiones del Concejo".
7. "Digitación de documentos en campañas de Permiso de Circulación".
8. "Asesoría especializada en Inspección Técnicas de Obras".
9. "Diseño y/o mantenimiento a página Web, acceso y registros en sitios Web, conexión y mantenimiento de modo en Internet".
10. "Monitores especializados para la organización de eventos deportivos para discapacitados de la Comuna".
11. "Programa de Zoonosis para la Comuna de Conchalí del año 2002".
12. "Estudios que permitan determinar la eficiencia del actual sistema informáticos existentes en la Municipalidad y los cursos de acción a seguir que permitan obtener el mejor aprovechamiento de los recursos que la Municipalidad asigne a esta área".
13. "Catastro de espacios públicos y alternativas de intervención, para el mejor aprovechamiento de éstos por parte de la comunidad"

Señala que estas serían las propuestas de los cometidos para la contratación de honorarios para el próximo año.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, entiende que la gestión acogió las observaciones que se manifestaron en la sesión pasada, respecto a eliminar algunos de los cometidos presentados.

Informa que la Comisión se reunió ayer, dejando pendiente el análisis de los siguientes dos cometidos:

10. "Monitores especializados para la organización de eventos deportivos para discapacitados de la Comuna"
13. "Catastro de espacios públicos y alternativas de intervención, para el mejor aprovechamiento de éstos por parte de la comunidad"



Respecto al cometido N° 10, señala que la Comisión de Concejales no está de acuerdo que este cometido se deje en honorarios, sino que se cancelen con fondos de los programas deportivos y/o que postulen a los fondos de los proyectos deportivos de la Digeder.

Respecto al cometido N° 13, la Comisión de Concejales considera que el Departamento de Obras está encargado de los espacios públicos, por lo tanto, debe tener un catastro. Además, la Secretaría de Planificación también cuenta con estos elementos, por lo que no están convencidos de aprobar dicho cometido.

La señora **FLORENCIA URZUA**, informa que efectivamente en la Municipalidad una información básica sobre los espacios públicos, tanto en el Departamento de Obras como en Secpla. No obstante, la idea es cumplir diversas etapas durante el año. La idea es realizar un catastro teniendo claramente dimensionado el espacio público, mobiliario urbano, especies arbóreas, etcétera, con el objeto de priorizar las intervenciones que realice la Municipalidad y priorizar las postulaciones a fondos externos. Ese trabajo no se encuentra elaborado, pero se requiere tener.

Informa que este año trabajaron junto a los arquitectos de la Dirección de Obras y al señor Gonzalo Retamal, pero éste último también está a cargo de otros trabajos, por lo que necesitan contratar un profesional o técnico para realizar este cometido a honorarios.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, propone que se aprueben dichos cometidos. Sin perjuicio de ello, cuando se ejecute un proyecto concreto, se informe al Concejo respecto de las características del profesional que se va a contratar.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, concuerda con el Concejal De la Maza en términos que se presente un proyecto concreto, de acuerdo a los objetivos que se pretenden lograr con esta contratación.

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, respecto al cometido que se refiere a la capacitación de discapacitados en deporte, solicita al señor Guido Guerrero que fundamente esa contratación. Considera que este trabajo se debe realizar por monitores especializados en ciertas disciplinas, ya que no cualquier persona está capacitada para trabajar con personas discapacitadas. Estima que este tema no pasa, porque la Digeder entregue fondos al Municipio.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, aclara que no se está rechazando el cometido, sino que se propone financiar a través de los programas deportivos.

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, señala que, en ese caso, es la gestión quien debe entregar la instrucción.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, entiende que el Concejal Aravena propone dos alternativas: financiar el cometido a través de los programas deportivos o postular a los proyectos de Chile Deportes (Digeder).



El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, señala que sin perjuicio de la propuesta del Concejal Aravena, solicita al señor Guerrero que fundamente el cometido.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, entiende que todos están de acuerdo que se requiere contar con este profesional. No obstante, se propone financiar a través de los programas deportivos. Es decir, dentro de los programas deportivos se cree uno para los discapacitados.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, hace presente que la Digerder deja de existir a partir del 31 de diciembre.

La Alcaldesa, señora **MARIA GUAJARDO**, señala que se puede postular a la Digerder o a la institución que la reemplace. Lo importante, es que existe la voluntad de contratar a este profesional.

El señor **GUIDO GUERRERO**, recomienda al Concejo que se aprueben los cometidos propuestos, teniendo en cuenta que en la comuna existen 6.862 personas con discapacidad.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que no todos los discapacitados de la comuna realizan deporte.

El señor **GUIDO GUERRERO**, aclara que un sector importante de los discapacitados de la comuna realizan deporte.

La Concejal, señora **MARIA GUAJARDO**, sugiere que, además, se considere dentro de los programas deportivos una actividad que ayude a la rehabilitación.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, entiende que es necesario contar con un profesional especializado, el cual se podría contratar a través de un cometido a honorarios o se podría cobijar a través de los programas deportivos, pero una tercera fórmula podría ser que el Municipio entregara recursos directamente para cumplir esta función.

Por otra parte, le llama la atención que se haya eliminado un cometido referido a los adultos mayores, el cual se presentó en el primer documento. A través de este cometido se contrataría a un profesional para atender el tema del adulto mayor. Consulta si actualmente existe algún profesional realizando este trabajo, la idea es terminar con ese programa.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que el Concejal Sottolichio no estaba presente cuando objetó ese cometido, en términos que existe un funcionario en el área de Organizaciones Comunitarias que trabaja en el tema del adulto mayor. Consulta si la pregunta del Concejal Sottolichio se refiere a conocer el nombre de este funcionario.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta que sucedió con esa persona.

El señor **GUIDO GUERRERO**, responde que existen distintas asistentes sociales que trabajan en Organizaciones Comunitarias, uno de los cuales se encuentra en comisión de servicio en esos momentos, pero a raíz que se incrementó el presupuesto del programa, es posible contratar un monitor.



El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta el nombre de la persona que está encargada de este programa.

El señor **GUIDO GUERRERO**, responde que es la señora Lucy Ríos.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, tiene entendido que existía otra funcionaria que asesoraba este trabajo.

El señor **GUIDO GUERRERO**, responde que era la señora Blanca Muñoz, pero en febrero, una vez que terminó el tema Fosis, no se renovó su contrato.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que no entiende que no se haya renovado el contrato de la señora Muñoz, puesto que era una excelente profesional que estaba trabajando con los adultos mayores de la comuna. La señora Muñoz estaba en la nómina de honorarios, dado que no era chilena de nacimiento, lo que no le permitía ingresar a la Planta o a contrata.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, entiende, de acuerdo a las observaciones planteadas, los cometidos a honorarios N°s 10 y 13 se dejarían pendientes a la espera que se fundamenten en forma más extensa en la próxima reunión.

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, señala que está de acuerdo en la fórmula planteada por el Concejal Aravena.

La señorita **MIRENCHO VIDELA**, a continuación, informa que la comisión analizó la posibilidad de acoger las peticiones que realizaron los señores Concejales en la última sesión, respecto a restituir los fondos de las cuentas 25.31.019 Otras (Subvenciones) y 31.73.104 Equipamiento Comunitario (Fondeve).

Estos recursos se proponen disminuir desde las siguientes cuentas:

Menor Reajuste IPC Recursos	22.638.000
Reducción Pago Honorarios	10.000.000
Reducción Pago Contratas	6.549.000
Reducción Trabajos Extraordinarios	19.299.000
TOTAL	58.486.000

El primer monto de \$ 22.638.000 corresponde a menor reajuste del IPC, tanto para el personal de planta, como para contrata. El segundo monto corresponde a una reducción de \$ 10.000.000 en el pago a honorarios. El tercer monto corresponde a una reducción de \$ 6.549.000 en el pago a contrata. El cuarto monto corresponde a una reducción de \$ 19.299.000 en trabajos extraordinarios. El total de los montos rebajados ascienden a \$ 58.500.000 aproximadamente.

Los \$ 58.486.000 se proponen traspasar en \$ 38.451.000 a la cuenta 25.31.019 Otras, quedando con los mismos recursos que se asignaron para el año 2001, de \$ 78.500.000 y \$ 20.035.000 a la cuenta 31.73.104 Equipamiento Comunitario, quedando el Fondeve con un monto de \$ 40.035.000 para el año 2002. No obstante, existe el compromiso que si el

próximo año se generan nuevos recursos se suplementará la cuenta 31.73.104.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, recuerda que existe un pre acuerdo de incrementar la cuenta 31.73.104 en la medida que ingresen nuevos recursos. La idea es destinar, al menos, \$ 62.000.000 al Fondeve 2002, que es la cifra que se asignó este año.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, señala que dicho incremento se debe realizar en los primeros cuatro meses del año, con el objeto de cumplir los plazos del Fondeve. Sugiere que el incremento sea al 31 de abril del año 2002.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que en el documento de Presupuesto se indica la cuenta 22.17.007 Gastos en Actividades Municipales con un presupuesto vigente de \$ 21.000.000 y se propone asignar \$ 30.000.000 para el año 2002. No obstante, en el documento del Pladeco se indica la misma cuenta con \$ 2.950.000, la cual se propone incrementar en \$ 3.500.000. Solicita que se solucione dicha confusión.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, señala que le preocupa las cuentas denominadas "Otros". Por ejemplo, la cuenta 22.17.011.003 Otros, se propone incrementar de \$ 14.390 a \$ 58.000.000.

El señor **LUIS SILVA**, señala que si se reemplazara la denominación "Otros" por una glosa, significaría indicar, por ejemplo, arriendo de baños químicos, arriendo de carpas, arriendo de equipos industriales, etcétera. En cambio, todos esos gastos se puede explicar al Concejo al momento de analizar las distintas cuentas.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, entiende la explicación del señor Silva. No obstante, estima que un incremento de 303,06% es excesivo. Sugiere que se traspase desde esta cuenta \$ 10.000.000 al Fondeve. En caso que existan nuevas necesidades de arriendo durante el año, se puede presentar una modificación presupuestaria al Concejo para incrementar dicha asignación.

El señor **LUIS SILVA**, explica que en el caso de los baños químicos y los dispensadores de agua existe contrato que tiene un valor determinado, que debe ser financiado durante el año.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta a cuanto asciende el valor del contrato de los baños químicos y los dispensadores de agua. Sugiere que se realice un ejercicio presupuestario y posteriormente, se proponga una rebaja a la cuenta 22.17.011.003 Otros, para ser traspasada a la cuenta Fondeve, dejando claro que en el transcurso del año se podrá volver a suplementar en caso que exista la necesidad.

El señor **LUIS SILVA**, señala que va a preparar un desarrollo de los gastos de arriendo al mes de junio del 2002.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, informa que mañana a las 19:00 horas los Concejales se van a reunir para analizar la reducción de las contrataciones, puesto que existen opiniones encontradas entre ellos. Solicita a la Secretaria Municipal, señora Adela Fuentealba que cite a sesión de

Concejo para el día viernes 14 a las 19:00 horas, para someter a votación el Presupuesto 2002.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, solicita que la sesión se realice en horario de trabajo, puesto que ningún Director recibe horas extraordinarias. Personalmente, tiene problemas de asistir a ese horario.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, explica que hay dos Concejales que trabajan hasta las 18.00 horas. Sugiere que otro funcionario reemplace a la señora Fuentealba.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, señala que al menos desea manifestar su molestia, dado que si el Concejo lo acuerda, obligatoriamente, debe estar presente en las sesiones de Concejo, no es cosa que ella decida no asistir.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, entiende que el resto de los Directores opinan lo mismo que la señora Adela Fuentealba. Consulta al Concejal Aravena si es posible realizar dicha sesión a la hora de almuerzo.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que el Concejal Sottolichio no podría asistir, porque tiene un seminario que dura hasta las 18:00 horas. Señala que, por esa razón, se solicitó en una reunión pasada que esta reunión se realizara a las 19: 00 horas.

La Concejal, señora **MARIA GUAJARDO**, señala que ella puede asistir a la hora del almuerzo.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, señala que muchos Directores le han manifestado que tienen compromisos para ese día, por ser fin de año.

El señor **LUIS SILVA**, explica que el Municipio tiene la responsabilidad de hacer funcionar el sistema electoral. Personalmente, es el coordinador de las elecciones y, en estos momentos, está sumamente complicado con los horarios.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, propone que en caso que todo quede afinado en la reunión de mañana, se reúnan el viernes a la hora de almuerzo para someter a votación el presupuesto.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, considera que es la única alternativa, aunque no esté presente el Concejal Sottolichio, porque ninguno de los Directores puede asistir el viernes a las 19:00 horas. Sugiere fijar la reunión para el viernes a la hora de almuerzo.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que todavía no tomaría ninguna decisión al respecto. Sugiere avisar más tarde a la señora Fuentealba el horario de la sesión.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, señala que siempre se ha preocupado del Concejo con relación a los Directores. Por esa razón, es sumamente molesto para ella quedar sujeta a tener que asistir a una reunión el día viernes a las 19:00 horas el horario, ya que a esa hora le corresponde estar en su domicilio, porque tiene tres hijas. Siempre ha demostrado tener toda la disposición con el Concejo, cada vez que la han necesitado, por esa

razón solicita un mínimo gesto de los señores Concejales hacia los administrativos.

Señala que se encuentran a fin de año. Por esa razón, el lunes pasado se tuvo que retirar de la sesión del Concejo, para acompañar a una de sus hijas a un paseo y este viernes tiene la graduación de otra de sus hijas. Lo más probable que las personas que la reemplazan, señores Juan Carlos Montenegro y Marcelo Hurtado, también tengan problemas a ese horario. Para ella es sumamente incomodo, porque tiene que hacer una justificación por escrito para poder marcar la tarjeta.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, propone realizar la sesión el viernes a las 14:00 horas.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que junto a los Concejales Porto y Arancibia, están dispuestos a reunirse hasta las 24:00 horas del día viernes, desde cualquier hora.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, sugiere reunirse antes de las 14:00 horas, porque la señora Alicia Toro tiene un compromiso a las 15:00 horas.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, hace presente que lo siente mucho, pero los Concejales también tienen compromisos. Personalmente, está poniendo su mayor voluntad para asistir y sacar adelante el presupuesto.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, señala que no tiene problemas de asistir a cualquier horario que se fije.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, sugiere que la señora Alicia Toro sea reemplazada por algún funcionario de su unidad.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta a la señora Alicia Toro si tiene problemas a partir de las 15:00 horas.

La señora **ALICIA TORO**, responde que la jornada de trabajo del funcionario es hasta las 14:00 horas. En consecuencia, se comprometió anteriormente a asistir a un programa que comienza a las 15:00 horas y además, tiene que matricular a su hijo en el colegio.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, solicita a la señora Alicia Toro que asista a la sesión hasta las 15:00 horas.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, entiende que la señora Toro está invocando que los funcionarios salen a las 14:00 horas. Sugiere realizar la reunión a las 12:00 horas.

La Concejal, señora **MARIA GUAJARDO**, señala que si hubiera dependido de ella, hubiera votado hoy mismo el presupuesto. No obstante, entiende que se van a reunir mañana jueves a las 19:00 horas, para despejar aquellas cosas en que no ha habido coincidencia entre los Concejales, fundamentalmente en el tema de las contratas.

Respecto a la reunión del viernes, se encuentra un poco complicada, puesto que ese día a las 10:00 de la mañana se licencia su hijo. Por esa



razón, entiende perfectamente las complicaciones que han manifestado los funcionarios y los directores municipales. Por lo tanto, a las 08:30 horas va a estar en su trabajo, pero va solicitar permiso para asistir a la licenciatura de su hijo y luego, asistirá a la sesión de Concejo. Considera que no es cuestión de disposiciones más o disposiciones menos de uno u otro, cree más bien que es una cosa de sentido común y de voluntad. Apela a lo que ha dicho, teniendo en cuenta que están previos a una elección en el país, en que siente que ni a unos, ni a otros se les va la vida, puesto que existen cosas más trascendente. Además, están a días previos de Navidad y están a días previos a terminar un año calendario. Están viviendo en un continente y en un sector del mundo, donde gracias a Dios, todavía viven en paz. Siente que esa paz se debe cuidar, lo que sí es importante.

Dado lo anterior, apela a que mañana logren finalmente un acuerdo, para que el viernes se someta a votación el Presupuesto. Sugiere reunirse a más tardar a las 13:00 horas.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, agradece las palabras de la señora María Guajardo, diciéndole que ha dado un muy buen mensaje a todos los presentes en el Concejo, puesto que siempre deben tener como prioridad número uno a los vecinos de Conchalí.

Propone reunirse el día viernes 14 de Diciembre 2001 a las 13:00 horas, puesto que es importante la presencia de los Directores.

Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes reunirse el día Viernes 14 de diciembre de 2001, a las 13:00 horas, en Sesión Extraordinaria para someter a votación el Proyecto de Presupuesto 2002.

La señorita **MIRENCHO VIDELA**, a continuación, informa que se propone invertir los \$ 51.000.000 restantes en la cuenta 31.73.202 Inversión Comunal 2002 en un proyecto de luminarias públicas. Explica que el monto propuesto en esta asignación es de \$ 61.563.000, a los cuales se debe restar \$ 10.000.000 que serán destinados a un proyecto de la Dirección de Tránsito. Por lo tanto, queda una diferencia del orden de \$ 51.000.000, los cuales se proponen utilizar en un proyecto de iluminación pública. La idea es instalar 1.992 luminarias en la comuna, algunas de reposición y otras adicionales, para lo cual se propone utilizar el mecanismo de arriendo con compromiso de donación.

Señala que, en la reunión de ayer, el Concejal Aravena sugirió que si la señora Alicia Toro informara positivamente respecto de la legalidad de la modalidad de arriendo de vehículos con compromiso de donación, se usara este mismo sistema para las luminarias públicas. Si no fuese así, se tendrían que realizar con inversión directa y a una menor escala.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, consulta si se va a contar con dicho informe en la reunión de mañana.

La señora **ALICIA TORO**, señala que se encuentra con mucho trabajo, ya que tiene plazo hasta el próximo martes para contestar un pre pago a la Contraloría General de la República.

Por otra parte, hoy debe ir a la Contraloría General de la República, porque están realizando una auditoria en el Departamento de Patentes, el cual debe estar terminado el 31 de diciembre. Por esa razón, no ha podido emitir el informe solicitado por el Concejo.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, consulta si dicho informe puede estar listo mañana alrededor de las 16:00 horas.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, señala que ella se encarga mañana de enviarlo a los señores Concejales.

QUINTO TEMA **VARIOS**

a) **Dirigentes de Unidad Vecinal N° 29 – Adquisición de Juguetes de Navidad.**

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, procede a leer la carta enviada por la Unidad Vecinal N° 29, que es del siguiente tenor:

“Señores Concejales: La Junta de Vecinos José San Martín de la Unidad Vecinal N° 29 viene a exponer a ustedes lo siguiente: Por razones de fuerza mayor no hemos podido entregar nuestro listado de niños beneficiados para el año 2001 de juguetes de Navidad. Al conversar con el señor Osvaldo Duguez esta situación, nos señala que no recibiremos ningún juguete debido a que por razones presupuestarias, no existirían fondos para la adquisición de estos listados rezagados, puesto que este año los recursos son inferiores a los de la gestión anterior que, según el funcionario, eran de \$ 40.000.000 y que este año eran cercanos a los \$ 20.000.000.

Queremos señalar que la entrega de juguetes a los niños de escasos recursos de nuestra Comuna le corresponde al Municipio y que los dirigentes somos sólo un apoyo a dicha actividad.

Por lo anteriormente señalado, solicitamos al Honorable Concejo tomar las medidas que correspondan para evitar que cientos de niños queden sin juguetes.

Esperando su comprensión y buena disposición. Se despide atentamente de ustedes, CARLOS VEGA”.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, tiene la impresión que es el mismo señor que estuvo presente en la sesión pasada.

El señor **GUIDO GUERRERO**, responde que efectivamente es la misma persona.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, hace presente que ese tema quedó resuelto.



b) Reclamo de Unidad Vecinal N° 14 por funcionamiento de Video Juego

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, procede a leer la carta enviada por un grupo de vecinos del sector Pedro Fontova, El Olivo, Vascongados y Pamplona, que es del siguiente tenor:

"Señora Pilar Urrutia, señores Honorables Concejales de la Ilustre Municipalidad de Conchalí. La Agrupación de Vecinos del sector que pertenece a la Unidad Vecinal N° 14, correspondiente al área que colinda con el Consultorio Lucas Sierra, se dirige a ustedes muy respetuosamente para manifestarle un **"grave problema"** que nos está afectando directamente. En la esquina de Pedro Fontova N° 4099, con calle Pamplona, funciona un local de video-juego que ha traído muchos problemas a la comunidad que vive en sus alrededores.

A continuación pasamos a detallar a ustedes algunos de los problemas que se desprenden de tal situación. A este local de video-juego llega todo tipo de jóvenes, predominando entre ellos, jóvenes y señoritas que dejan mucho que decir con sus actitudes. Como este local se atocha de público juvenil, éstos salen a la calle, se juntan en la vereda orinando y defecando cuando sienten necesidades. Estos jóvenes se agrupan en grandes cantidades, lo cual hace que se dividan en grupos y ocupen sectores que no corresponden al local, por ejemplo, jardín del Consultorio Lucas Sierra, escalera trasera y delantera del consultorio. Además se ubican en el paradero de micros y piden dinero a los transeúntes, en buen chileno, cobran peaje.

Estos muchachos han ocasionado muchos destrozos a los alrededores de esta comunidad, han roto paraderos, rayan murallas, entran a los baños del SAPU del Lucas sierra, se roban las tapas de los WC, también pintan murallas, roban griferías, etcétera. Han cometido varios asaltos, por ejemplo hace muy poco tiempo asaltaron el local de Polla Gol y la panadería a pleno día. Entre otros, además, consumen drogas y alcohol a vista y paciencia de toda la comunidad.

En resumen, podríamos detallar muchos otros problemas, pero en realidad sería demasiado largo por escrito. Todo lo que hemos relatado anteriormente queremos que sea comprobado por ustedes en terreno. Solicitamos a ustedes, con mucha urgencia, se gestione a la brevedad posible, la clausura de éste local, además de pedir que atiendan prontamente nuestra problemática, ya que si no somos escuchados por ustedes, tendremos que acudir a otros servicios, como por ejemplo, la prensa televisiva, presentando a ellos nuestros problemas.

Adjuntamos a esta carta 7 listas con 168 firmas de jefes de hogar que están de acuerdo con la clausura de este local de video-juego. Sin otro particular y esperando una buena acogida y pronta solución. Se despide de ustedes atentamente, Agrupación de Vecinos Pedro Fontova, El Olivo, Vascongados, Pamplona. Carlos Molina Toloza - C.I. 3.553.111- 4, Vascongados N° 1186."

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, considera que este tema debe ser revisado por el Departamento de Patentes Municipales.

El señor **LEONIDAS VILLASECA**, informa que este tema, de alguna manera, corresponde al Departamento de Patentes, ya que les ha tocado gestionar la patente de dicho local.

Afirma que, efectivamente, este local ha sufrido dos clausuras, porque no cumplir con todos los requisitos que establece la Ordenanza Municipal. Por lo tanto, cuando inspeccionaron el lugar, se tuvo que realizar el alzamiento de clausura.

Explica que, de acuerdo con el Artículo 26 de la Ley de Rentas Municipales, la Municipalidad está obligada a otorgar la patente si los contribuyentes cumplen con las exigencias que contempla la ley. Por lo tanto, en términos del giro solicitado, la Municipalidad tuvo que otorgar la patente definitiva para esta actividad.

Respecto a los problemas que han denunciado los vecinos, informa que corresponde a otra instancia fiscalizar ese tipo de situaciones. Por ejemplo, Carabineros debe fiscalizar el tema de consumo de drogas.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, tiene entendido que la ley también establece que si se afecta a la moral y las buenas costumbres se puede clausurar el local.

El señor **LEONIDAS VILLASECA**, reitera que ese tipo de situación debe ser fiscalizada por otra instancia, no por la Municipalidad.

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, hace presente que existen dictámenes de la Contraloría General de la República que establecen que el Alcalde está facultado para rechazar la renovación de una patente en el semestre que corresponda.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, señala que, en este caso, habría que esperar hasta el 31 de enero. Informa que hace cuatro años atrás dicho local fue clausurado por la misma razón.

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, aclara que fue clausurado por no cumplir con los requisitos de funcionamiento, por ejemplo, faltaban baños y otros elementos exigidos por la Dirección de Obras.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, responde que todos saben que ese local fue clausurado por otras razones, no precisamente porque faltaba un baño, sino porque se ejercía la prostitución. Considera que el Concejo debe tomar una determinación respecto de este local, puesto que no pueden permitir que cualquier vecino ejerza el comercio sexual, amparándose en una patente.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, entiende que todos concuerdan con el Concejal Arancibia.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, hace presente que a la Intendencia también le corresponde fiscalizar este tipo de problemas, dado que el Concejo no tiene facultad para clausurar un local. Sugiere que el Municipio solicite directamente a la Intendencia, en función de lo planteado por los vecinos del sector, que clausure dicho local.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, sugiere que, además, se envíe la carta de los vecinos a la Intendencia.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, concuerda con la Alcaldesa, pero la carta se debe enviar respaldada por el Municipio.

El señor **LEONIDAS VILLASECA**, señala que, efectivamente, se debe fiscalizar el local para comprobar los hechos denunciados, puesto que de otra forma la Municipalidad se podría exponer a una querrela por negar el funcionamiento del video juego.

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, señala que, además, existe el precedente que al frente de dicho local existe un Consultorio de salud.

El señor **MARCELO HURTADO**, hace presente que lo importante es que la denuncia sea respaldada con pruebas concretas, ya que de lo contrario, se exponen a un recurso de protección. El Municipio no puede impedir la realización de una actividad económica, pero sí puede solicitar la clausura cuando se trata de una actividad económica que va en contra de la ley, que son las buenas costumbres.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, propone que los vehículos de seguridad ciudadana pasen permanentemente por ese sector y envíen un informe al Concejo y al Departamento de Patentes respecto de lo que están señalando los vecinos.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, concuerda con el Concejal Aravena, pero con la condición que no sean las camionetas de seguridad ciudadana, puesto que son muy conocidas.

Una Vecina (señora Violeta), señala que vive muy cerca de la posta. Hace presente que para los vecinos del sector es más esencial tener un Carabinero de punto fijo, porque de esa forma se lograría más respeto. Señala que nunca se había visto una cosa semejante.

Informa que el día domingo llegó a la posta un delincuente lleno de cortadas, pero el doctor no le quiso atender, ni siquiera poner una venda. Por lo tanto, personalmente tuvo que lavarlo y luego le encargó al chofer de una micro que lo llevara al hospital San José, sino este hombre se iba a desangrar. Considera que este tipo de cosas no puede pasar en una comuna tan pequeña.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, señala a la vecina que está confundiendo los temas. Consulta si esta persona iba saliendo del video juego y por esa razón, no lo quisieron atender en la posta.

La Vecina (señora Violeta), señala que este hombre, al parecer, llegó de otro sector. Considera que el tema principal es que en la posta deben atender a todas las personas que lo necesiten.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, entiende que la señora viene a reclamar por el funcionamiento de la posta, no por los problemas que ocurren en el local de video. Consulta a la señora el nombre del doctor que no quiso atender a la persona que llegó herida y en qué consultorio ocurrió.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, responde que se trata del Consultorio Lucas Sierra.

La **Vecina**, responde que el apellido del médico es Arias y que este hecho ocurrió el día domingo a las 17:00 horas.

Un **Vecino del sector**, señala que los vecinos que viven al lado del video juego sufren todas las molestias; incluso, se llama a Carabineros, pero éstos no concurren al llamado y los inspectores tampoco se dan cuenta de lo que ocurre. Al parecer, la única solución es publicar en el diario esta situación, porque no entiende cómo le autorizaron una patente.

Otro **Vecino**, informa que una vez vio cómo un Coronel del OS7 estaba explicando a los vecinos donde se tenían que dirigir los Presidentes de las Juntas de Vecinos o los delegados para realizar las denuncias, con el objeto de realizar un trabajo más coordinado. A su juicio, Carabinero está dispuestos a ayudar a la comunidad. Incluso, en esa oportunidad, entregó teléfonos en los cuales se tenían que realizar las denuncias.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, termina diciendo que se va a realizar la fiscalización correspondiente.

c) Club Deportivo Juventud Academia

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, informa que existe un error en el Decreto que concedió autorización de uso de terreno, puesto que el acuerdo de la Comisión y del Concejo fue otorgar en forma indefinida ambos permisos de uso. No obstante, en el Decreto se indica que dicho permiso es por cinco 5 años. Al parecer, copiaron el Decreto anterior.

d) Denuncia de la Unidad Vecinal N° 7

- 1) La **Directora de la Unidad Vecinal N° 7**, plantea que en su unidad existe un grave problema, en donde destituyeron a la Presidenta, señora Jeannette Hernández, ya que sucedieron cosas bastantes graves, las cuales fueron informadas en una carta al Concejo, al señor Guido Guerrero y a Carabineros. No obstante, la petición no tuvo acogida. Los dirigentes se sienten pasados a llevar por el señor Osvaldo Duguez, puesto que han ido tres veces a conversar con él, pero no los ha atendido. Considera que eso es malo para el Concejo y sobretodo para la Alcaldesa, porque los reclamos los recibe ella. Cree que es una falta de respeto, ya que si el señor Osvaldo Duguez le dice que la va a atender y después le dice "voy y vuelvo" y la deja esperando por dos horas y no vuelve, es una falta de respeto y de educación. Después, le solicita que vuelva al otro día y vuelve a hacer lo mismo.

El señor Duguez se comprometió a tener la copia del listado de los juguetes. De hecho, hoy mismo, antes de la sesión, se comunicaron con él y tampoco ha querido dar respuesta aduciendo que está mala la fotocopidora y que, por lo tanto, no podía entregar el listado. No entiende por qué no se los comunicó cuando lo llamaron por teléfono. Además les envió una carta de respuesta, supuestamente firmada por el señor Guido Guerrero, en la cual se señala que ella no pertenecía al directorio. Por lo tanto, vino a la Municipalidad a confirmar que estaba registrada como directora en el libro de Registros de Directores. Piensa que el señor Guido

X

Guerrero no se presta para este tipo de cosas, puesto que es una persona sumamente respetuosa, que ha trabajado mucho por las Juntas de Vecinos u siempre está dispuesto cuando se solicita algo. Por esa razón, encuentra muy extraño que el señor Guerrero señale que ella no es Directora a la Unidad Vecinal.

El señor **GUIDO GUERRERO**, precisa que el señor Osvaldo Duguez ha estado sumamente ocupado, por esa razón pide disculpas a la vecina por lo ocurrido.

Por otra parte, señala que efectivamente la fotocopidora está mala. Por lo tanto, solicita a la Directora que se reúnan esta tarde para que el asunto quede aclarado a la brevedad..

La **Directora de la Unidad Vecinal**, acepta reunirse con el señor Guerrero, pero acepta que el señor Duguez los cite para firmar el Fondeve y luego les de la espalda. Por esa razón, quiso exponer esta situación al Concejo.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que la Directora de la Unidad vecinal ha planteado dos temas: primero, informó que se había destituido a la Presidente de la Unidad vecinal, pero que Dideco desconocía esa situación.

La **Directora de la Unidad vecinal**, responde que la señora se sintió ofendida, puesto que la apoyaban la señora Pilar Urrutia. Además, la señora Hernández indicó que despediría a toda la directiva, ya que la Alcaldesa le había contratado a un abogado.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, señala que no conoce a la señora Jeannette Hernández.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, entiende si dicha destitución fue por faltar a más de tres reuniones de las Juntas de Vecinos, de acuerdo a los estatutos. Hace presente que la aplicación del estatuto opera sólo por el espíritu de la ley, lo que debe reconocerse por Dideco.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, aclara que nadie discute eso.

El señor **GUIDO GUERRERO**, explica que desde el momento que están conversando respecto de la entrega de juguetes, significa que reconocen la destitución de la señora Hernández.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que eso deja claro el tema.

SEXTO TEMA

ELECCION MIEMBRO DE DIRECTORIO DE CORESAM

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, propone al señor Marcelo Hurtado como miembro del Directorio de Coresam.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, recuerda que, en la sesión pasada, se acordó votar respecto de dos ternas.

El Concejal, señor **ALFONDO NILO**, recuerda que el Concejal Arancibia conversaría con el señor Nelson Herrera, para que éste diera una respuesta.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, señala que, en la sesión pasada, propuso el nombre del señor Nelson Herrera, pero que todavía no conocía su respuesta. El señor Herrera contestó negativamente, porque no tiene el tiempo suficiente y no desea ser como la persona que nombraron la vez anterior.

La Concejal, señora **MARIA GUAJARDO**, señala que tiene el nombre de una candidata que proponer. Se trata de una profesora de Artes que vive en Conchalí, pero ejerce en la comuna de Santiago. Es una persona joven y cree que, en la lógica de dar oportunidades a los jóvenes, sería interesante que la señora Marta López Vargas integrara el Directorio de Coresam. La señora López es nieta de un pintor, a quien le rindieron un homenaje como vecino destacado.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, consulta si hay más candidatos.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, recuerda que, en la sesión pasada, propuso al Concejal Luis Camilo de la Maza.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, agradece diciendo que no puede aceptar por falta de tiempo.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, hace presente que habiendo sólo dos candidatos, señores Marcelo Hurtado y Marta López, no existe necesidad de someter el tema a votación.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que no conoce a la señora Marta López, ni tampoco ha conversado con la Concejal Guajardo respecto de esta propuesta. Considera que si una persona lo va a representar ante el Directorio de Coresam, al menos tiene que conocerla y saber de quién se trata.

Dado lo anterior, no está en condiciones de votar en este momento. Además, recuerda que el acuerdo era votar respecto a una terna.

El señor **JUAN CARLOS MONTENEGRO**, señala que, en la reunión pasada, como Secretario Municipal, procedió a leer la letra i) del artículo 79 de la Ley Orgánica de Municipalidades, en el cual se señala que el Concejo debe elegir en un solo acto a los Directores que le corresponde elegir a la Municipalidad. En este caso, son dos. En ninguna parte de la ley se habla de una terna. No obstante, el Concejal Porto propuso que se presentara una terna, pero no quedó como acuerdo formal del Concejo.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, afirma que no fue acuerdo, pero era la voluntad del Concejo.

El señor **JUAN CARLOS MONTENEGRO**, reitera que el tema es que el Concejo debe elegir en un solo acto a dos directores.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, sugiere dejar pendiente este tema para la próxima reunión.

CAZ

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, discrepa diciendo que este tema se ha postergado por dos meses. Sugiere votar en este momento, dado que existen dos candidatos.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que no está de acuerdo en votar ahora este tema. Si se decide votar ahora, se tendría que abstener o votar en contra.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, consulta si el resto del Concejo si está dispuesto a votar hoy día el tema.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, reitera que no está en condiciones de votar ahora.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, propone fijar una fecha de la próxima semana, para tratar como tema único la elección de los directores, con lo cual los Concejales tendrán tiempo para reunir todos los antecedentes respecto de la profesional que sugiere la Concejal Guajardo.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, consulta al señor Juan Carlos Montenegro si aún están dentro del plazo.

El señor **JUAN CARLOS MONTEGRO**, responde que se encuentra atrasados.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, señala que, en ese caso, no está de acuerdo con la proposición del Concejal De la Maza, puesto que este tema no se puede seguir dilatando.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, consulta a la señora Alcaldesa si aparte del señor Marcelo Hurtado tiene algún otro candidato. A su juicio, no hay mucho dónde elegir, porque hay se presentaron dos candidatos. Por esa razón, propuso que se presentara una terna.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, considera que si hacen más propuestas, se van a comenzar a dividir los votos, lo cual va a retrasar aún más este tema. Por esa razón, propone votar ese día.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, reitera que no va a votar en estas condiciones. Prefiere que la Alcaldesa proponga más nombres. Señala que no está en contra del señor Marcelo Hurtado, pero cree que existen más alternativas. Por esa razón, solicita que la Alcaldesa proponga otro nombre y se someta a votación junto con el presupuesto.

La Concejal, señora **MARIA GUAJARDO**, señala que mañana podría presentar a su candidata.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, entiende que la elección del Directorio de Coresam se deja pendiente para la reunión fijada para el día viernes.

Se acuerda por unanimidad de los Concejales presentes someter a votación la elección de los miembros del Directorio de CORESAM en la sesión fijada para el día viernes 14 de diciembre de 2001.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, hace presente que se debe fijar una reunión para el próximo miércoles para someter a votación del Concejo la modificación de la Ordenanza de Derecho, puesto que debe ser publicada en el mes de diciembre.

El señor **MARCELO HURTADO**, señala que va a enviar hoy día el listado con todas las propuestas de modificación a la Ordenanza de Derechos, con el objeto que cada Concejal realice sus observaciones o propuestas al respecto.

La Alcaldesa, señora **MARIA GUAJARDO**, señala que el próximo miércoles se llevará a cabo la sesión para este tema.

SÉPTIMO TEMA **FERIA DEL JUGUETE**

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta si la idea es que se realice la feria del juguete.

La Concejal, señora **MARIA GUAJARDO**, responde que la señora Adela Fuentealba fue clara al señalar que era necesario discutir el tema de la feria del juguete, porque a pesar que se les ha dicho a los interesados que la patente no es barata, igual desean realizar la feria.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, señala que, efectivamente, hay personas dispuestas a cancelar la patente.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, ante una consulta, señala que la Feria del Juguete se debe realizar entre las calles Dorsal, Independencia y Vivaceta.

El señor **LUIS SILVA**, señala que, efectivamente, se comunicó a las personas que han asistido a solicitar patentes para la feria del juguete, los valores que deben costear. Alrededor de ocho inscritos aceptan estos valores y una cantidad similar retiraron solicitud a la espera de conocer la ubicación. La cantidad de solicitudes asciende a 20 aproximadamente.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, señala que no se imagina una feria con sólo 10 puestos, ya que ello requiere todo un trabajo por parte de la Municipalidad. Considera que, en ese caso, es preferible no autorizar la Feria de Juguete.

El señor **LUIS SILVA**, señala que la decisión es del Concejo. La proposición técnica del Departamento de Patentes y Departamento de Inspección respecto a las posibles ubicaciones son la Arboleda del Cortijo, donde en una oportunidad se realizó o en la parte nueva de la calle Gambino, donde existe doble vía, una de las cuales da contra los terrenos que aún no se construyen, por lo tanto, no afectan a los vecinos.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, señala que es partidaria de autorizar la Feria del Juguete, si es que se inscriben al menos 10 personas, puesto que, a su juicio, no es suficiente argumento decir que no se autoriza, porque hubo muy pocos interesados.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, aclara que no está rebatiendo la proposición de la Alcaldesa, pero nadie va a concurrir a una feria con 10 locales. Por lo tanto, estas personas, fuera de cancelar los \$ 140.000 por la patente, nadie les va a comprar su mercadería.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, considera que la Municipalidad les está dando una oportunidad, nadie los está atando de manos. Incluso, se les podría señalar lo que ha planteado el Concejal Arancibia, en términos que ellos corren el riesgo.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que desea manifestar tres cosas. En primer lugar, la gente está acostumbrada que la feria funcione en la calle Dorsal, que es un lugar grande con buena luminosidad, donde todos pueden llegar en movilización. Lo más atractivo es que se instalan más de 100 puestos, lo cual permite elegir que comprar. Señala que tiene mucha experiencia en este tema, ya que fue uno de los creadores de la feria del juguete cuando se realizó en Independencia.

Recuerda que la feria del Cortijo fracasó, porque sólo se instalaron 40 puestos y además, porque la comunidad desconocía que en ese lugar funcionaría la feria.

En segundo lugar, se debe analizar cuánto significa en términos económicos para el Municipio esta actividad, puesto que incluye luz, baños químicos, recursos humanos, etcétera.

En tercer término, los comerciantes pueden tener mucha confianza en vender su mercadería. No obstante, si sólo se instalan 10 o 15 locales, es difícil que resulte atractivo concurrir a la feria.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, propone someter el tema a votación.

La Concejal, señora **MARIA GUAJARDO**, considera que todas las observaciones que se han hecho respecto a este tema son atendibles. Sin embargo, existen vecinos que desean tener la oportunidad de instalarse en la feria del juguete, a pesar que corran un riesgo comercial. A su juicio, ese ya no es tema del Municipio. La Municipalidad debe generar todas las instancias para crear oportunidades, independiente que sean 15 o 20 locales. Ellos tendrán que buscar la forma de hacer atractiva la feria, para que las personas concurren a comprar.

Por otra parte, concuerda que ya no se puede realizar esta actividad en Dorsal, dado que se construyó un parque precioso. No obstante, se podría analizar la posibilidad de instalar la feria del juguete entre Vivaceta y Roma, lo cual se puede señalar con un lienzo que indique "Ilustre Municipalidad de Conchalí - Feria del Juguete Año 2001, entre calles Vivaceta y Roma".

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, concuerda plenamente con la Concejal Guajardo.

La Concejal, señora **MARIA GUAJARDO**, señala que el problema de Afganistán, de Alto Hospicio y todo lo que está ocurriendo en el mundo la tiene tan conmovida, porque son cosas sumamente trascendentes que están relacionadas con la vida, todo lo cual la hace tener una actitud

positiva y generosa. Desea que su hijo crezca en un mundo de paz y armonía, no quiere que nunca más en Chile exista "ustedes y nosotros", porque todos son hermanos de un mismo pueblo, son hermanos de una América Latina que deben cuidar. Basta mirar a Perú, Argentina, Venezuela y Colombia, donde la mitad del pueblo está a manos de las guerrillas y la otra mitad está en manos de los narcotraficantes. En cambio, Chile es un país maravilloso que se ha formado entre todos.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que no está en desacuerdo con el tema de la feria, pero tiene el deber de señalar las situaciones que han ocurrido anteriormente. Está de acuerdo con que la feria se realice, pero teme que puede ser delicado, a pesar que sea responsabilidad de aquellos que se desean instalar.

Considera que entre Dorsal a Vivaceta es un espacio delicado, porque cruzan los vehículos justamente por el frente. Por ejemplo, los vehículos que continúan hacia la Panamericana o hacia Vivaceta ¿por dónde se tendrían que desviar esos vehículos?

A lo mejor, se podría instalar la feria al costado del Municipio, en el espacio de la Palma, donde existe un espacio ancho y se trata de un sector central.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, acepta la proposición del Concejal Aravena.

El Concejal señor **JULIO ARANCIBIA**, consulta con cuántos inscritos se va a autorizar la feria.

El señor **LUIS SILVA**, responde que, a la fecha, se han inscrito ocho personas, quienes ni siquiera han puesto objeción al gasto. Existen otras seis personas que están esperando que se designe el lugar dónde va a funcionar la feria.

El Concejo deja pendiente la decisión del tema para la próxima sesión.

Se cierra la sesión siendo las 14:30 horas.

ACUERDOS ADOPTADOS
SESION EXTRAORDINARIA DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2001

ACUERDO N° 164/2001

Se acuerda por unanimidad de los presentes autorizar a Nueva Feria Persa Zapadores para funcionar desde el 19 hasta el 31 de diciembre de 2001, en el siguiente horario:

22:00 horas

y 23:00 horas.

1)lunes a viernes entre las 15:00 y

2)sábado y domingo entre las 15:00

ACUERDO N° 165/2001

Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes, la solicitud del señor Oscar Parraguez de obtener una Patente de Alcohol para Restaurante Diurno ubicado en Independencia N° 3669.

ACUERDO N° 166/2001

Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes autorizar el cierre del Pasaje Pedro Prado.

ACUERDO N° 167/2001

Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes reunirse el día Viernes 14 de diciembre de 2001, a las 13:00 horas, en Sesión Extraordinaria para someter a votación el Proyecto de Presupuesto 2002.

ACUERDO N° 168/2001

Se acuerda por unanimidad de los Concejales presentes someter a votación la elección de los miembros del Directorio de CORESAM en la sesión fijada para el día viernes 14 de diciembre de 2001.



[Handwritten signature]
ADELA FUENTEALBA LABBE
Secretaria Municipal